

"Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

Andahuaylas, 08 de agosto de 2024

Oficio N° 784 - 2024-OCI-MPA/AP

- A :** Sr. NELSON SERNA FLORES
Alcalde
Municipalidad Distrital de Talavera
Av. Confraternidad 150
Talavera/Andahuaylas/Apurímac.
- C.C :** Ing. MEAYCK RUDLOFF PAREDES GUTIÉRREZ
Responsable de la Oficina de Estadística e Informática - Responsable del Portal de
Transparencia de la Entidad de la Municipalidad Distrital de Talavera
- ASUNTO :** Estado de implementación de las recomendaciones del informe de servicio de Control Posterior orientadas a la mejora de gestión "Implementación de las recomendaciones de los informes de servicios de control posterior, seguimiento y publicación"
- REF. :** Directiva N° 009-2023-CG/SESNC "Implementación de las recomendaciones de los informes de servicios de control posterior, seguimiento y publicación", aprobada mediante Resolución de Contraloría N° 263-2023-CG de 12 de julio de 2023.

Es grato dirigirme a usted, en mérito a la normativa de la referencia que regula el proceso de implementación y seguimiento de las recomendaciones formuladas en los informes de servicios de control posterior, emitidos por los órganos del Sistema Nacional de Control; así como, del seguimiento a los procedimientos administrativos y legales derivados de su implementación, y de la publicación de las recomendaciones, con el propósito de contribuir al fortalecimiento y mejora en la gestión de las entidades y la lucha contra la corrupción.

En tal sentido, en el marco de lo antes expuesto, se remite el Apéndice N° 2 "Formato para la publicación de recomendaciones del Informe de servicio de Control Posterior orientadas a mejorar la gestión de la entidad" el cual contiene las recomendaciones emitidas por el Sistema Nacional de Control respecto a su entidad y el estado de estas al primer semestre del presente periodo, con la finalidad de que dicho formato sea publicado en el plazo máximo de tres (3) días hábiles en el portal de transparencia estándar de su entidad o en su defecto en el portal web institucional.

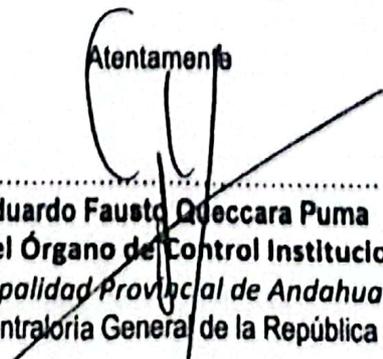
Cabe señalar que los informes de Servicio de Control Posterior se encuentran publicados en el Buscador de Informes de Control de la Contraloría.

Sobre el particular, agradeceré que en el plazo de cinco (5) días hábiles, informe a este Órgano de Control Institucional sobre el cumplimiento a la referida norma, adjuntando para ello capturas de imagen que evidencien la publicación realizada.

Es propicia la ocasión para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima.



Atentamente


Eduardo Fausto Queccara Puma
Jefe del Órgano de Control Institucional
Municipalidad Provincial de Andahuaylas
Contraloría General de la República

CC:CGRAIP
(BY OP/IND)

Formato Apéndice 2

I. Información general:

N° de formato:	2024-0349-00002
Entidad auditada:	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TALAVERA
Periodo	2024 ENERO - JUNIO

II. Recomendaciones:

<u>Nro de informe</u>	<u>Tipo de informe</u>	<u>Nro</u>	<u>Recomendación</u>	<u>Estado</u>
002-2023- SOA/0203	Reporte de Deficiencias Significativas	1	Se recomienda en coordinación con el Gerente Municipal, la Gerencia de Administración y Finanzas, Oficina de Tesorería y Finanzas, Oficina de Contabilidad y Oficina de Logística y Patrimonio REALIZAR los análisis que respalden las cuentas que conforman el rubro Efectivo y Equivalente de Efectivo, mediante la búsqueda o reconstrucción de la información relacionada haciendo uso del sistema SIAF administrativo y contable del periodo 2021. Asimismo, se recomienda que sus directivas internas incluyan procedimientos de control interno que aseguren la entrega de la información financiera por parte de los responsables correspondientes en caso de cambio de Administración a fin de que los estados financieros cuenten con su respectivos análisis para asegurar la integridad, existencia y razonabilidad del rubro Efectivo y Equivalente de Efectivo y que sirva como herramienta para la revisión financiera por parte de los usuarios interesados y/o del ente regulador.	Pendiente
002-2023- SOA/0203	Reporte de Deficiencias Significativas	2	Se recomienda en coordinación con el Gerente Municipal, la Gerencia de Administración y Finanzas, Oficina de Tesorería y Finanzas, Oficina de Contabilidad y Oficina de Logística y Patrimonio REALIZAR los análisis que respalden las cuentas que conforman el rubro Propiedad, planta y Equipo mediante búsqueda o reconstrucción de la información relacionada haciendo uso del sistema SIAF administrativo y contable del periodo 2021. Asimismo, se recomienda que sus directivas internas incluyan procedimientos de control interno que aseguren la entrega de la información financiera por parte de los responsables correspondientes en caso de cambio de Administración a fin de que los estados financieros cuenten con su respectivos análisis para asegurar la integridad, existencia y razonabilidad del rubro Propiedad, Planta y Equipo y que sirva como herramienta para la revisión financiera por parte de los usuarios interesados y/o del ente regulador.	Pendiente
002-2023- SOA/0203	Reporte de Deficiencias Significativas	3	Se recomienda en coordinación con el Gerente Municipal, la Gerencia de Administración y Finanzas, Oficina de Tesorería y Finanzas, Oficina de Contabilidad y Oficina de Logística y Patrimonio REALIZAR los análisis que respalden	Pendiente



Nro de informe	Tipo de informe	Nro	Recomendación	Estado
002-2023- SOA/0203	Reporte de Deficiencias Significativas	4	<p>las cuentas que conforman el rubro Otras cuentas del Activo mediante búsqueda o reconstrucción de la información relacionada haciendo uso del sistema SIAF administrativo y contable del periodo 2021.</p> <p>Asimismo, se recomienda que sus directivas Internas Incluyan procedimientos de control interno que aseguren la entrega de la Información financiera por parte de los responsables correspondientes en caso de cambio de Administración a fin de que los estados financieros cuenten con su respectivos análisis para asegurar la integridad, existencia y razonabilidad del rubro Otras Cuentas del Activo y que sirva como herramienta para la revisión financiera por parte de los usuarios interesados y/o del ente regulador.</p> <p>Se recomienda en coordinación con el Gerente Municipal, la Gerencia de Administración y Finanzas, Oficina de Tesorería y Finanzas, Oficina de Contabilidad y Oficina de Logística y Patrimonio REALIZAR los análisis que respalden las cuentas que conforman los rubros de Cuentas por pagar a proveedores, Deudas a largo plazo y Obligaciones provisionales mediante búsqueda o reconstrucción de la información relacionada haciendo uso del sistema SIAF administrativo y contable del periodo 2021. Asimismo, se recomienda que sus directivas internas incluyan procedimientos de control interno que aseguren la entrega de la Información financiera por parte de los responsables correspondientes en caso de cambio de Administración.</p> <p>Por otro lado, se recomienda realizar la gestión oportuna de la respuesta de sus asesores legales externos e Internos que permita confirmar que los estados financieros no deben incluir partidas adicionales y/o revelar en sus notas contingencias o garantías otorgadas con la finalidad de que los estados financieros cuenten con su respectivos análisis para asegurar la integridad, existencia y razonabilidad del rubro Cuentas por pagar a proveedores, Deudas a largo plazo y Obligaciones provisionales que sirvan como herramienta para la revisión financiera por parte de los usuarios interesados y/o del ente regulador.</p>	Pendiente
002-2023- SOA/0203	Reporte de Deficiencias Significativas	5	<p>Se recomienda en coordinación con Gerente Municipal y la Gerencia de Administración y Finanzas, Oficina de Tesorería y Finanzas, Oficina de Contabilidad REALIZAR la búsqueda de la información que respalde los registros contables relacionados con el rubro de Ingresos. Esta búsqueda deberá ser soportada haciendo uso del sistema SIAF administrativo y contable del periodo 2021.</p> <p>Asimismo, se recomienda que sus directivas internas incluyan procedimientos de control interno que aseguren la entrega de la Información financiera por parte de los responsables correspondientes en caso de cambio de Administración y además indicar que se debe dar salvaguarda a la información que soporta los estados financieros abiertos a auditoría por parte del ente regulador con la finalidad de validar la integridad, existencia y razonabilidad del rubro Ingresos presentado en</p>	Pendiente



Nro de informe	Tipo de informe	Nro	Recomendación	Estado
002-2023- SOA/0203	Reporte de Deficiencias Significativas	6	<p>el Estado de Gestión, el cual también permitirá como herramienta para la revisión de la gestión por parte de los usuarios interesados y/o del ente regulador.</p> <p>Se recomienda en coordinación con Gerente Municipal y la Gerencia de Administración y Finanzas, Oficina de Tesorería y Finanzas, Oficina de Contabilidad REALIZAR la búsqueda de la Información que respalde los registros contables relacionados con el rubro de Gastos. Esta búsqueda deberá ser soportada haciendo uso del sistema SIAF administrativo y contable del periodo 2021.</p> <p>Asimismo, se recomienda que sus directivas Internas incluyan procedimientos de control interno que aseguren la entrega de la información financiera por parte de los responsables correspondientes en caso de cambio de Administración y además indicar que se debe dar salvaguarda a la información que soporta los estados financieros abiertos a proceso de auditoria por parte del ente regulador con la finalidad de validar la integridad, existencia y razonabilidad del rubro Gastos presentado en el Estado de Gestión, el cual también permitirá como herramienta para la revisión de la gestión por parte de los usuarios interesados y/o del ente regulador.</p>	Pendiente
002-2023- SOA/0203	Reporte de Deficiencias Significativas	7	<p>Se recomienda en coordinación con Gerente Municipal y la Gerencia de Administración y Finanzas REALIZAR la búsqueda de las actas del Consejo Municipal que sirvan de evidencia que no existen acuerdos que puedan impactar las cuentas contables que conforma el rubro Patrimonio.</p> <p>Asimismo, se recomienda que sus directivas internas incluyan procedimientos de control interno que aseguren la entrega de la información financiera de los responsables correspondientes en caso de cambio de Administración y además indicar que se debe dar salvaguarda a la información que soporta los estados financieros abiertos a proceso de auditoria por parte del ente regulador con la finalidad de validar la integridad, existencia y razonabilidad de los registros efectuados en el rubro de Patrimonio y que todos los acuerdos sean registrados y/o revelados en los estados financieros al 31 de diciembre de 2021.</p>	Pendiente
004-2023- SOA/0203	Reporte de Deficiencias Significativas	1	<p>El Gerente Municipal en coordinación con la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto deberán realizar la búsqueda de las Notas, Resolución del PIA, el sustento de las Modificaciones Presupuestarias, Evaluación Presupuestal, la determinación del saldo de balance y la conciliación financiera y presupuestal en relación con el Presupuesto Modificado (PIM) que respalden los estados presupuestarios al 31 de diciembre de 2021. En caso de no contar con la información sustentatoria, deberán implementar los mecanismos y procedimientos necesarios para su reconstrucción haciendo uso del sistema SIAF del periodo 2021 a fin de que los estados presupuestarios estén sustentados y validar la integridad y razonabilidad de las partidas que lo componen y que sirva como herramienta para determinar los recursos con los que dispone la</p>	Pendiente



<u>Nro de informe</u>	<u>Tipo de informe</u>	<u>Nro</u>	<u>Recomendación</u>	<u>Estado</u>
			entidad y su correcta administración y planificación para el desarrollo de sus actividades en futuros proyectos.	

